



No.085-2019

MODIFICACIÓN AL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE UNIFORMES (PRENDAS DE VESTIR) CORRESPONDIENTES A LAS CAMISAS MANGA LARGA TELA OXFORD, PANTALONES Y TRAJES SASTRE Y FATIGAS PARA PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH).

Nosotros, **ARACELY O'HARA GUILLÉN**, mayor de edad, casada, Licenciada en Economía, hondureña y de este domicilio, actuando en mi condición de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS**, nombrada en dicho cargo mediante la Resolución No.412-10/2018, emitida por el Directorio de dicha Institución el 18 de octubre de 2018, debidamente facultada para la suscripción de este documento según consta en la Resolución No.486-11/2019, emitida el 6 de noviembre de 2019 por el mismo Órgano Colegiado, Institución que posee el Registro Tributario Nacional (RTN) No.08019995284049 y quien en lo sucesivo se denominará "**EL BANCO**", por una parte y por la otra el señor **GABRIEL ENRIQUE KATTAN ORTIZ**, mayor de edad, casado, licenciado en Mercadeo, hondureño y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No.0501-1983-11072, actuando en su condición de **GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa **VAN HEUSEN DE CENTROAMERICA S. DE R.L. DE C.V.**, constituida mediante Testimonio de la Escritura Pública No.152, otorgado ante los oficios del Notario Jorge Alberto Interiano T. en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés el 13 de septiembre de 1967, inscrito el 6 de diciembre de 1967 bajo el No.139 del Tomo 35 del Registro Mercantil de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, e inscrita su calificación judicial bajo el número 255 del Tomo 25 del Registro de Sentencia del Registro Mercantil de esa Sección Registral, sociedad que posee el Registro Tributario Nacional No.05019995143200 y quien en lo sucesivo se denominará "**EL CONTRATISTA**"; ambas partes de común acuerdo hemos convenido en celebrar, como en efecto por este documento dejamos formalizado, la presente **MODIFICACIÓN AL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE UNIFORMES (PRENDAS DE VESTIR) CORRESPONDIENTES A LAS CAMISAS MANGA LARGA TELA OXFORD, PANTALONES Y TRAJES SASTRE Y FATIGAS PARA PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)**, el cual se registrará por las condiciones y términos que ambas partes estipulamos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA
ANTECEDENTE

"**EL BANCO**" y "**EL CONTRATISTA**" manifiestan que el veintiocho (28) de junio de dos mil diecinueve (2019), suscribieron el Contrato que motivó la Licitación Pública No.54/2018, para la contratación del suministro de uniformes (prendas de vestir) correspondientes a las camisas manga larga tela Oxford, pantalones, trajes sastre y fatigas, para personal del Banco Central de Honduras (BCH), con un plazo de entrega de sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la fecha de la firma del Contrato, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2019; el cual se encuentra identificado con el número 055-2019.

CLÁUSULA SEGUNDA
DE LA MODIFICACIÓN

De conformidad con lo resuelto por el Directorio de "**EL BANCO**" a través de la Resolución No.486-11/2019 del 6 de noviembre de 2019, ambas partes declaran que han convenido en modificar el Contrato No.055-2019 en el sentido de ampliar el plazo de entrega en sesenta (60) días hábiles, comprendido del 23 de septiembre al 20 de diciembre de 2019, para la entrega del suministro objeto de la contratación, sin costo alguno para la Institución, manteniendo inalterables las demás condiciones contractuales, debiendo el Contratista ampliar la vigencia de la respectiva Garantía de Cumplimiento de Contrato.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Colonia las Brisas, frente al Bulevar Fuerzas Armadas
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn





CLÁUSULA TERCERA
TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO

Las partes contratantes manifiestan que quedan en plena vigencia los demás términos y condiciones contenidos en el Contrato original celebrado el 28 de junio de 2019 del que se ha hecho relación en la Cláusula Primera de este documento, en todo lo que no haya sido modificado por el presente addendum.

En fe de lo cual, ambas partes suscriben este documento, en tres (3) ejemplares de un mismo contenido, ante testigos, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

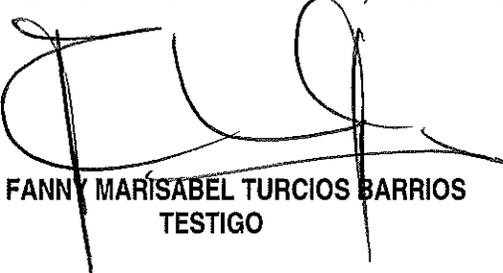

ARACELY O'HARA GUILLÉN
"EL BANCO"
BANCO CENTRAL DE HONDURAS




GABRIEL ENRIQUE KATTAN ORTIZ
"EL CONTRATISTA"
VAN HEUSEN DE CENTROAMÉRICA, S. DE R.L. DE C.V.




LUIS FERNANDO NÚÑEZ HERRERA
TESTIGO


FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
TESTIGO

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*